

San Salvador, 20 de junio de 2018.

**Miembros de Junta Directiva**

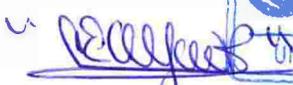
Presente

El presente resumen ejecutivo contiene los resultados de la auditoria especial al otorgamiento de créditos proporcionados a personas beneficiarias por el Departamento de Créditos, por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. La auditoria fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

En el que no se identificaron hallazgos o deficiencias significativas que reportar.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que el Departamento Créditos posee un adecuado control interno, el cual se reforzó con la aprobación del Manual de Normas, Políticas y Créditos.



  
**Licenciada Carmen Elena Alfaro Peña**

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORIA No 2/2018**

**DEPARTAMENTO DE CREDITOS**

**AUDITORIA ESPECIAL AL OTORGAMIENTO  
DE CRÉDITOS PROPORCIONADOS A  
PERSONAS BENEFICIARIAS POR EL  
DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS**

**DEL 01 DE ENERO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2017**

## Contenido

1. OBJETIVOS .....	2
1.1 Objetivo General .....	2
1.2 Objetivos Específicos .....	2
2. ALCANCE DE LA AUDITORIA .....	2
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	3
4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS: .....	3
5. RESULTADO DE LA AUDITORIA .....	4
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORIA INTERNA, CORTE DE CUENTAS Y FIRMAS PRIVADAS .....	4
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA .....	4
8. CONCLUSIÓN .....	6
9. PÁRRAFO ACLARATORIO .....	6

## Miembros de Junta Directiva Presente

El presente informe contiene los resultados de la auditoría especial al otorgamiento de créditos proporcionados a personas beneficiarias por el Departamento de Créditos, por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### 1. OBJETIVOS

#### 1.1 Objetivo General.

Realizar una auditoría especial para evaluar los procesos administrativos y legales aplicados en la realización de las actividades del Departamento de Créditos.

#### 1.2 Objetivos Específicos.

1. Evaluar el Control Interno implementado en las distintas actividades del Departamento de Créditos.
2. Asegurarnos del cumplimiento del Manual de Políticas, Normas y Procesos y de las actualizaciones del mismo recomendadas en auditorías anteriores.
3. Comprobar la correcta aplicación en los cálculos aritméticos de los créditos otorgados (cuotas, intereses y multas por morosidad) y asegurarnos de la gestión eficaz de recuperación de dichos montos.
4. Verificar el correcto registro y control de los desembolsos y recuperaciones de los créditos otorgados a personas beneficiarias.
5. Verificar la correcta contabilización de las operaciones con los créditos.
6. Verificar si las conciliaciones entre el Departamento de Créditos y la Unidad Financiera se han realizado de forma correcta y oportuna.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

El presente trabajo consistirá en realizar una auditoría especial de los controles y procedimientos relacionados con el otorgamiento, recuperación y seguimientos de los créditos otorgados a las personas beneficiarias en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

Los principales procedimientos realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- a) Se solicitó una muestra de 25 expedientes de créditos otorgados a personas beneficiarias durante el año 2017 entre ellos créditos nuevos, refinanciados y reestructurados con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos y documentación de respaldo.
- b) Se revisaron 5 expedientes de créditos cancelados en el año 2017 con el fin de verificar la liquidación del saldo de capital e intereses a la fecha del pago.
- c) Se revisaron las gestiones y estado actual de los procesos de recuperación en los créditos morosos.
- d) Se verificaron las conciliaciones entre el Departamento de créditos y la Unidad Financiera de tres meses del periodo 2017, con el objetivo de evaluar si se realizaron de forma correcta y oportuna.
- e) Se revisaron 4 expedientes de personas beneficiarias fallecidas durante el año 2017 con el fin de verificar los saldos liquidados a la fecha de la defunción.
- f) Se verificó el registro y cálculo de la Reserva para Cuentas Incobrables.

### **4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS:**

Dentro de los principales logros podemos mencionar:

- a) Actualización del Manual de Normas, Políticas y Procesos del Departamento de Créditos en el cual se incluyeron recomendaciones para realizar cambios importantes en los controles y políticas de créditos.
- b) Durante el año 2017 un total de 134 beneficiarios cancelaron créditos antes del vencimiento del plazo que ascendió a \$374,126.95 lo que permitió a la Institución recuperación para lograr reinvertirla en otros créditos.
- c) Mediante acuerdos de Junta Directiva No. 380.062017 y 435.07.2017 de los meses junio y julio 2017 respectivamente, se autorizaron las reestructuraciones de los créditos de 168 personas beneficiarias en consideración que se otorgaron con base supuesto que el incremento en las prestaciones económicas se realizaría a partir del año 2017, y al no suceder así, las cuotas establecidas excedían del 50% del monto de la pensión incumpliendo el art. 28-A de la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, por lo que se autorizó la reestructuración para armonizar y cumplir la normativa citada.

## **5. RESULTADO DE LA AUDITORIA.**

Al efectuar los procedimientos de auditoria especial al otorgamiento de créditos proporcionados a personas beneficiarias por el Departamento de Créditos se detectaron asuntos menores que fueron incorporados en la Carta a la Gerencia, se emitieron recomendaciones en el apartado 7 a efecto de implementar importantes oportunidades de mejora.

## **6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORIA INTERNA, CORTE DE CUENTAS Y FIRMAS PRIVADAS**

A efecto de dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría y al cumplimiento al Art. 118 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, se aclara que no existen recomendaciones pendientes de cumplir emitidas por parte de la auditoria de la Corte de Cuentas de la República y Auditoria Externa; sin embargo, se realiza seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria Interna N° 5/2017 y acuerdo No. 577.10.2017 de fecha 05 de Octubre de 2017.

## **7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.**

### **I. Unidad de Informática:**

- a) Configurar el Sistema Informático de forma que al registrar los ajustes de intereses y liquidación de saldos por créditos irrecuperables y por personas beneficiarias fallecidas, éstos se realicen en el periodo en que se obtiene el acuerdo de Junta Directiva, y no retrospectivamente; evitando que existan diferencias al generar los reportes y manteniendo la información que se concilió con la Unidad Financiera Institucional.

**Comentario de la Unidad de Informática:** Con respecto a esta situación informo que se está migrando el sistema actual a uno que estará en la misma plataforma del Sistema de Atención a Beneficiarios y Solicitantes (SIABES), con este cambio se están implementando alternativas para mantener intacta la información histórica para que no haya diferencias luego de las conciliaciones con la UFI.

Con esta propuesta el reporte toma cualquier transacción hecha en el periodo que se consulta, no solo muestra las transacciones derivadas de los descuentos de fondo rotativo en una planilla mensual; el reporte se genera únicamente con los créditos amortizados a partir de la planilla mensual para garantizar que el resultado siempre será el mismo independientemente de la fecha de generación. Está pendiente la

elaboración de reportes adicionales que se derivan de esta observación sobre transacciones generadas en el periodo consultado que no hayan sido realizadas a partir de una planilla (casos aislados).

- b) Configurar los reportes de créditos con el fin que se les incluyan los atributos de salida de la información que detallen al menos: fecha y hora de impresión, nombre del usuario que genera el reporte, número de página y nombre correcto en el encabezado del reporte.

Comentario de la Unidad de Informática. Se incluirán estas modificaciones en el sistema en desarrollo.

- c) Se considere incluir las siguientes mejoras para que los usuarios de créditos tengan acceso a:
  - i) Crear de forma separada el reporte de los intereses generados con tasa del 7% y los del 8%.
  - ii) Generar el Reporte General de la cartera.
  - iii) Automatización del plan de pagos.

Comentario de la Unidad de Informática. Se incluirán estas modificaciones en el sistema en desarrollo, tomándose en cuenta las observaciones hechas para lograr la independencia del usuario al generar un reporte determinado

Adicionalmente se informa que el nuevo sistema está en fase de desarrollo, llevando de momento más de un 50% de avance, tratando la manera de realizar revisiones periódicas para obtener la retroalimentación del Departamento de Créditos. La reportería sería lo último a incluir en el sistema una vez se tenga la seguridad de que todos los datos requeridos son ingresados en el mismo.

## II. Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos:

- a) En vista de que este Departamento es la instancia que registra las defunciones de las personas beneficiarias fallecidas, se recomienda informar oportunamente al Departamento de Créditos sobre tal situación, en relación a las personas que poseen créditos con ésta Institución, para tal fin se requiere efectuar las gestiones con la Unidad de Informática, para que se diseñe un mecanismo de alerta y traslado de la información vía electrónica en el Sistema SIABES, de igual manera efectuar el proceso con los demás Departamentos o Unidades que tengan actividades, procedimientos o prestaciones relacionadas con la persona beneficiaria fallecida, como por ejemplo: Apoyos Productivos, visita domiciliarias programadas, entre otras; a fin de realizar las actividades y gestiones oportunamente.

Comentario del Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos. Se ha solicitado a la Unidad de Informática diseñar un procedimiento electrónico en el sistema SIABES, que considere el hecho de que al momento de ingresar los datos sobre el fallecimiento de personas beneficiarias pensionadas, se escanee la

certificación de la partida de defunción la que quedará adjunta a la información general de la persona beneficiaria, que al mismo tiempo identifique a las personas que tienen crédito activo con el Fondo Rotativo de FOPROLYD, a efecto que se envíe una notificación a los correos del personal del Departamento de Créditos, quienes podrán ver automáticamente la certificación en el SIABES, de igual manera proceder con las personas que tienen descuentos activos administrados por otras unidades organizativas.

## 8. CONCLUSIÓN.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que el Departamento Créditos posee un adecuado control interno, el cual se reforzó con la aprobación del Manual de Normas, Políticas y Créditos.

## 9. PÁRRAFO ACLARATORIO.

Se realizó una auditoria especial al proceso de otorgamiento de créditos a personas beneficiarias por el Departamento de Créditos en lo relacionado a los procesos administrativos y legales que intervienen en las actividades desarrolladas, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros; o detallar situaciones específicas que por las características que presentan, sean riesgos potenciales para el Departamento auditado en vista que solo se toma una muestra del universo de las actividades realizadas.

DIOS                      UNIÓN                      LIBERTAD



*Carmen Elena Alfaro Peña*  
**Licenciada Carmen Elena Alfaro Peña**  
Jefa de la Unidad de Auditoria Interna